

RESOLUCION N° 650 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2014

Expediente N° SO-19.214/09.-

VISTO:

La Resolución N° SO-210/09, con relación a los alumnos promovidos en la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se establece la promoción de alumnos, en el período 2009, en la que figura en el orden 22, Ivana Sosa.

Que, Departamento Alumnos informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-210/09, en lo que respecta al nombre completo de la alumna indicada precedentemente, debiendo decir en forma correcta Ivana Marínés Sosa.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-210/09, con relación a la promoción de alumnos, para el año 2009, en la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre completo de la alumna que figura en el orden 22, debiendo ser correctamente Ivana Marínés Sosa quedando de la siguiente manera.-

N°	Apellido y Nombres	L.U. N°	Nota
22.-	Sosa, Ivana Marínés	7.021	7 (siete)

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Cátedra de Ciencias Sociales I y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO F. RUISEA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. CENECHE MOLQUE DE CURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA